

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 07/11

Título: **SERVICIO DE MUDANZAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 199/12 DE FECHA 09/02/2012

Fecha de Resolución de Adjudicación: 09/02/2012 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 10/02/2012

Plazo formalización contrato: 15 días Fecha formalización contrato:

Empresa Clasificada: DISTEC EXPO, S.L. Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 123.057,06€(104.285,64€+18.771,42€ EN CONCEPTO DE IVA 18%) PARA 2 AÑOS, PARTE FIJA Y 61.527,56€ (52.142,00€+9.385,56€ EN CONCEPTO DE IVA 18%) PARTE VARIABLE.

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y RELACIÓN CON LA EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 1069/09 de 19/10/09 DOCV 6130 de 26/10/2009)

Diligencia par hacer constar que con fecha 10 de febrero de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.


Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
199/12
Elche, 9/02/2012

EXPTE. 07/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 117/12 de fecha 25 de enero, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 30 de enero a la mercantil DISTEC EXPO, S.L., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE MUDANZAS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 07/11)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 117/12 de fecha 25 de enero.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil DISTEC EXPO, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por un precio para 2 años de 123.057,06€ (104.285,64€+18.771,42€ en concepto de IVA al 18%) en la parte fija y 61.527,56€ (52.142,00€+9.385,56€ en concepto de IVA al 18%) en la parte variable.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el presupuesto estimado determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la las partidas presupuestarias siguientes:

Nº PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1500122022301	TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES (TRASLADOS) CAMPUS DE ALTEA	6.730,28 €
1600122022301	TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES (TRASLADOS) CAMPUS DE ELCHE	67.302,79 €
1800122022301	TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES (TRASLADOS) CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT	67.302,79 €
1700122022301	TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES (TRASLADOS) CAMPUS DE ORIHUELA	43.248,77 €

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la mercantil adjudicataria a los efectos de que comparezcan en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en plazo no inferior a 15 días hábiles desde la notificación de la presente, para lo cual deberán previamente presentar la póliza de seguro y último recibo del mismo, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SERVICIO DE MUDANZAS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE (Expte. 07/11)" a favor de DISTEC EXPO, S.L., por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 310 y ss. de la LCSP, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente.

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa